

El futuro de la Bolsa

EL pasado Consejo de Ministros aprobó un real decreto que modifica algunos aspectos sustanciales del vigente reglamento de las Bolsas españolas. Aunque el real decreto sea fundamentalmente técnico, su coincidencia en el tiempo con el cierre temporal de las Bolsas italianas y la reciente euforia —y posterior caída— de los mercados españoles de valores ponen de nuevo sobre el tapete el futuro de las Bolsas de nuestro país.

En primer lugar, parece conveniente subrayar la ortodoxia que supone la Bolsa como método de financiación de una empresa. Se trata de un procedimiento no inflacionario y típico de una economía de mercado, en el que la eventual rentabilidad para el inversor corre pareja con el riesgo que éste asume. Por su propia naturaleza, la Bolsa contiene aspectos especulativos, por lo que la expresión «jugar en Bolsa» está justificada. Sin embargo, las Bolsas españolas han adolecido de una serie de defectos que es preciso corregir y a ello se encamina la reforma de los mercados de valores, plasmada en una serie de decretos que, quizás inevitablemente, se escapan a la comprensión del profano.

Pero lo que sí está claro es que nuestras Bolsas representan un mercado sumamente estrecho, que son fácilmente manipulables —precisamente por lo anterior— y que, aunque se haya avanzado mucho en este terreno, todavía no constituyen una realidad cercana a los planteamientos del ciudadano medio.

En este sentido, la experiencia italiana puede ser provechosa. Durante los últimos dieciocho meses, la Bolsa italiana se había alejado radicalmente de la realidad económica de ese país. Tras el trauma que ha supuesto su provisional cierre, parece ser que el Gobierno italiano ha optado por una política de apoyo firme a las Bolsas, cuya manifestación más representativa es incrementar la desgravación fiscal a las inversiones en renta variable, corrigiendo al mismo tiempo los efectos más nocivos de la contratación a plazo que, precisamente, acaba de ser introducida en España.

El cero por ciento cultural

INVOCANDO «años de experiencia en países de nuestra área cultural y geográfica», el Consejo de Ministros celebrado el 27 de octubre de 1978 aprobó un Real Decreto del Ministerio de Cultura por el que se disponía que «en el presupuesto de toda obra pública financiada por el Estado deberá figurar una partida, equivalente al uno por ciento de aquél, con destino a realizar trabajos artísticos, de decoración, adorno o embellecimiento, o a conseguir la plena integración de la misma en su entorno natural».

La intención fundamental de esta cuota, denominada con enfática brevedad «uno por ciento cultural», es «promocionar y estimular a los artistas, de modo preferente a los españoles, a quienes se ofrecen por ese cauce nuevas y extensas posibilidades de expresión y realización profesional».

Propósito tan laudable, apoyado en resolución de buen gobierno, no tendría que ser en modo alguno recordado para otra cosa que no fuere para congratularnos de la venturosa oportunidad de su formulación en un Real Decreto cuya parte expositiva no podía ofrecer argumentos más convincentes para dar paso a una disposición articulada en medidas concretas.

Nosotros —compartiendo cuantas razones preliminares se aducían en aquel texto legal— hicimos en esta columna el elogio que nos merecía tan docta ordenanza y no regateamos el depositar en ella los mejores augurios.

Hoy, transcurridos ya dos años y medio, la vigencia de aquel real decreto se está convirtiendo en irrefutable acusador de la desidia administrativa y de la negligencia de ciertos organismos del Estado en dar cumplimiento a lo que con singular acierto se ordenó. Se han invertido o se están invirtiendo muchos miles de millones sin que por parte alguna veamos qué uno por ciento de los presupuestos financiados por el Estado ha florecido en trabajos de creación artística o en otra similar manifestación cultural que se integre en la ejecución de proyectos de obra pública no excluidos en el mandato de referencia.

Nos duele reconocer que la esperanza con que en su día nos expresamos no ha gozado de la cumplimentación apetecida, aunque mucho más nos dolería si se nos siguiera dando pruebas de la esterilidad operativa que ahora denunciábamos. Poco parece el uno por ciento cultural, pero es mucho menos —tanto que es nada— el cero por ciento.

Divagaciones sociológicas

La tortilla de patatas

DE unos años a esta parte, he observado que la tortilla de patatas ha pasado de ser un plato ignominiosamente casero a ocupar la tentación de las tapas de bar, inmiscuirse entre los canapés de caviar en las recepciones empingorotadas, y ser una opción «típica» entre las fruslerías del aperitivo. Se trata de un fenómeno sociológico digno del mayor interés. Si los estadísticos de Foessa, en vez de ocuparse de las veleidades más o menos independentistas de los vascos, hubiesen prestado un mínimo de atención a la tortilla de patatas —a sus formas de consumo—, quizá tendríamos una noción más ajustada a la realidad de lo que piensan (porque comen) los habitantes del Reino de España. La tortilla de patatas, desde que alguien la inventó —¿quién y cuándo?—, ha sido un material nutritivo levemente barato, y, por consiguiente, apropiado por las clases populares. El hecho de que hoy se haya convertido en «tapa», da mucho que pensar. Los diputados socialistas la pican con un mondadientes para amenizar el gúisqui, pero los obreros de Pablo Iglesias la llevaban en sus fiambreras de «honrados cajistas» y jornaleros de la construcción. Cuando yo era chico, Largo Caballero todavía era un estuquista, y llegó a ministro...

Pero no se trata sólo de la clase política izquierdosa. La derecha eterna —el macizo de la raza de Machado en la interpretación de Ridruejo— se ha abocado a la tortilla de patatas, dura sí, en fragmentos festivos, y mientras dura el entretenimiento. La conclusión a sacar es que nadie, ni unos ni otros, comen en casa tortilla de patatas. O muy pocos. ¿Quién come hoy, de veras, tortilla de patatas? Es lo que los técnicos de Foessa tendrían que haber preguntado. Confieso que del informe de Foessa no tengo más noticia que las gacetas que da la prensa diaria. Nunca fueron de fiar, estos papeles. Nunca son de fiar las encuestas de los sociólogos. Pero, me pregunto, ¿por qué el independentismo vasco y no la tortilla de patatas? Objetivamente, y en términos estadísticos, la tortilla de patatas «pesa» más que las ansiedades vascas. Y lo que me inquieta no es una baja de consumo carototónico de la tortilla de patatas: baja que, si los sociólogos de Foessa podrían haber comprobado, es alarmante. Y más lo es el que la tortilla de patatas, en reuniones de alto copete, sea una opción al caviar, al salmón, al langostino, a las delicias del cerdo, que son inmensas.

Puestos a hablar del tema, he de confesar mi absoluta indiferencia ante la tortilla

de patatas. Y no porque no las haya devorado: quizá precisamente por eso. A estas alturas, la genta de mi edad, educada en el hambre de la postguerra —de la Guerra de España—, preferimos una aceituna, una anchoa, un pedacito de calamar, cuando nos invitan a mordisquear cosas. Una almendra. ¿Un cubito de tortilla de patatas? ¡Qué quieren ustedes que les diga! La tortilla de patatas es uno de los inventos gastronómicos más tristes de la historia de la humanidad. Sólo podía producirse en el «ruedo ibérico» más restringido (y un tema a estudiar: la tortilla de patatas en Valle-Inclán). Eso sí: la tortilla de patatas alimentaba. Y ahí quería ver a los sociólogos del tebeo de Foessa. Un par de huevos y una patata han conibido a todos estos chicos que ahora mandan, becarios en colegios mayores, sometidos al Opus, víctimas —como yo lo fui— en casas de huéspedes. Y esta intamia «social» que fue la tortilla de patatas pareció desvanecerse en la época del «desarrollo» del Opus. La gente, en apariencia, subió al lenguaje o a las chuletas. Y no. Mientras el doctor Linz crea que la tortilla de patatas es una tapa, y no pregunte si lo es en sus cuestionarios, todo lo demás será pura risa.

Y lo peor de la tortilla de patatas es que la «gente bien» se ha distanciado de ella: la «gente bien» es un concepto decimonónico, sainetero, grotesco. Lo malo del momento actual es que no hay por ahí un Arniches o un Muñoz Seca —reaccionarios— que enseñen el culo de sus convicciones con gracia. Al fin y al cabo, la tortilla de patatas es la quintaesencia del «género chico», que siempre fue el género teatral de la Restauración y de la II República. Yo no puedo evitarlo: cuando me ofrecen una tortilla de patatas pienso en Cánovas y en Sagasta. Ni Cánovas ni Sagasta comieron nunca una tortilla de patatas: eran unos señores ricos y con el paladar bien educado. La «gente bien» —uso el título de Rusiñol, con notoria inexactitud— come bocaditos de tortilla de patatas a la hora del vermut porque ya no sabe qué comer. Mejor dicho: sabe que la tortilla del demonio no se la servirán luego, en la comida o en la cena.

Y encima, vienen los médicos. La opinión facultativa alega lo del colesterol y no sé cuántas cosas más. Y con razón: un manjar tan absurdo como la tortilla de patatas es, como habría dicho Pla, contrario a los intereses de la especie humana. Que la tortilla de patatas es nociva ya ve: las clases «elevadas» —ni digo «altas»— sólo se entretienen con ella como preparación para un menú

menos explosivo. Las muchedumbres se aparecen como pueden, y, aunque Foessa no lo haya registrado, el retroceso de la tortilla (doméstica) de patatas se acentúa. Es nociva para la salud. Y ya se inventaron los caldos químicos, los pollos de granja, los platos congelados, la hamburguesa de telefilm. El que los sociólogos no se enteren de lo que comen —o simulen no enterarse— es otro problema. De todos modos, la tortilla de patata está ahí. La pellizca el conde de Motrico, la repite don Santiago Carrillo, y la devoran los parlamentarios de UCD, el «macizo de la raza»... Insisto: la tortilla de patatas se ha de comer cuando no hay nada más que comer. Con independencia del colesterol. Porque una cosa es «comer» —si se puede— y otra «comer con hambre atrasada». Toda la clase política parlamentaria que conozco, y más la que desconozco, se apunta a la tortilla de patatas. Ni siquiera a una hamburguesa. Y uno piensa en lo peor.

MIENTRAS haya un ciudadano español que prefiera comer un pinchito de tortilla de patatas, las próximas elecciones las ganará Fraga, que es la gran tortilla de patatas parlamentaria... Pero esto no es mi tema. Yo nunca escribo de política. De política han de escribir los políticos, si es que saben. Mi comentario se limita —lo diré finalmente— a un interrogante respecto a los doctos fabricantes de encuestas. Siempre he creído que los sociólogos nunca saben nada de su sociedad. Y es de veras. Si no saben de qué va la tortilla de patatas, aquí, ¿qué van a saber? ¿La frecuencia de fornicaciones? ¿La inclinación por la lectura?... Las cifras de los economistas, por lo menos, merecen un cierto respeto. No demasiado. Y en eso estamos. Aquí todo cristo hace trampa con sus números. Lo que pretendo subrayar con esta nota es que tendría su importancia «sociológica» —y «económica»— valorar la incidencia de la tortilla de patatas. Cuando el papá fallangista de los Sánchez Mazas se burlaba del café con leche mesocrático, tendencialmente cedista, ucedero ahora, nadie le hizo caso. La política madrileña actual es la ambigüedad del cortado y del mordisco de tortilla. Y todos coinciden, derechas e izquierdas. Derechas e izquierdas, mutuamente, y no sé por qué, se intercambian «credibilidades»... Y la tortilla de patatas, amañada, de un aburrimiento palatal sórdido, y maléfica para las arterias, ya me dirán ustedes...

Joan FUSTER

Cartas de los lectores

Respuesta a Transportes Públicos

Señor Director:

Estoy conmovido por el escrito del 14-7-81 publicado en esta misma sección, y que me dedican personalmente ciertas jerarquías de nuestros transportes públicos.

Primero me obsequian con una ironía sutilísima: se lamentan molestos de que me otorgue a mí mismo el seudónimo y calificativo de «ciudadano Ibañez»... mientras que ellos se autoconsideran y se firman «Dirección de Información y Relaciones Exteriores de Transportes Municipales de Barcelona...»

¡Tampoco hay que apabullar tanto, caramba...! Que con denominaciones tan largas no me extraña que que se retrasen los ciudadanos que tienen prisa...

Luego niegan que los aumentos tarifarios se hayan hecho «a cuenta redonda», alegando que se efectúan por orden del Ayuntamiento. Es decir, no es el tabernero quien tiene mal vino, sino el cosechador que vendió mala uva... Entendido: habrá que tener cuidado en las próximas elecciones, con esos prometedores de «soluciones»...

Niegan también la paralización de las líneas de Metro IV, V y I, alegando plazos de realización para 1981-1983. Es decir, niegan una evidencia a cambio de unas promesas cuyas reiteradas dilaciones conocen hasta la saciedad, todos los ciudadanos afectados por ellas. Entendido también hermanos: absolvamos el pecado, porque se nos promete una vez más —que dejarán de cometerlo dentro de unos años...

Siguen negando la desposesión de los pases gratuitos de nuestros jubilados e inválidos, alegando que será «una modificación en el sistema de concesión por parte del Ayuntamiento». ¡Caramba con los nuevos «literatos» de nuestro municipio-solucionador!... Entendido también pues: no es lo mismo violar que hacer el amor.

Al menos admiten que tienen concedidos 27.771 pases gratuitos para los familiares de su plantilla... (a los que han olvidado añadir otra cifra indeterminada de incontrola-

Sólo podemos publicar —de forma íntegra o condensada, según el espacio— las cartas breves, escritas a máquina, a dos espacios, por una sola cara, de no más de un folio y que puedan ser firmadas con nombre y apellido. Recordamos a nuestros comunicantes que las señas completas deben figurar en la misma y que no podemos mantener correspondencia ni atender visitas o llamadas telefónicas respecto a cartas recibidas.

dos picarescos —parientes lejanos o amiguetes cercanos— que aprovechando la escasa fiscalidad fisonómica de estos países, también nos disfrutaban impunemente...)

Poca consistencia tiene justificarlos, en la comparación similar de otras entidades, porque el chupeo del vecino nunca justifica el propio...

Y además, es ahora cuando somos nosotros quienes negamos la validez argumental de esos privilegios. Efectivamente, no podemos entrometernos con una empresa cuya rentabilidad próspera, permite concesiones extrasalariales y otros privilegios para su plantilla. Pero éste no es el caso de estos señores. Porque su entidad produce déficit devastadores que se cargan implacablemente sobre el contribuyente público. Y es lógico, por tanto, que intentemos frenar esos déficit señalando la cantidad de millones anuales que se ahorraría al erario público si esos 21.771 privilegiados cotizasen como el resto de los contribuyentes activos. Y no digamos si ajustasen sus anatras con la austeridad que se obliga al resto de la clase trabajadora. ¿O es que la austeridad pública sólo ha de afectar siempre a los mismos...?

Ciudadano IBAÑEZ

Roger de Llúria

Señor Director:

En contestación a la carta publicada, en su prestigioso «periódico», de fecha 9 de los corrientes, sobre ¿Roger de Llúria o Roger de Lauria?, por el señor José M. Sanchis Sacanella, versando sobre nuestro antepasado, el gran almirante de la Confederación Catalano-Aragonesa, Roger de Llúria, y repito, Roger de Llúria, porque en su testamento fechado en Lleida, y en su lápida funeraria, que cubre sus restos mortales, en el Real Monasterio de Santos Creus, figura el nombre del gran almirante, que dice textualmente: «Ací jau el noble Roger de Llúria,

almirall general dels Regnes d'Aragó i de Sicilia...», enterrado en dicho cenobio en el año 1304, encontrándose la copia de dicha lápida, en las Reales Atarazanas (Museo Marítimo), de Barcelona, y fotografiada en el libro de la «Marina Catalana», cuyos autores o asesores: Martínez-Hidalgo (director del Museo Marítimo) y el prestigioso historiador Coll Alentorn, definen las epopeyas del gran marino.

Por los documentos de mis mayores y certificados del Obispado de Solsona, y los Registros Cíviles de dichos pueblos y ciudad, existieron personas con el apellido de Roger de Llúria, en tiempos inmemoriales y en el 22 de diciembre del año 1649, el abad del Monasterio de Banyoles, otorgaba una «mongia» a Bernardí, «fill del noble Roger de Llúria»... todo lo cual demuestra que tales historiadores, como Ramón Muntaner y Desciós, y, más recientemente, Eufemia i Cogull i Coll Alentorn, no se inventaron, repito, el nombre de Roger de Llúria.

Y para más detalles, en la citada calle de Lauria esquina Cortes Catalanas, y en la fachada del Canario de la Garriga, había un rótulo en bilingüe con los nombres de Roger de Llúria / Roger de Lauria (se entiende antes de la guerra), lo cual demuestra, que en aquellos años ya se contaba en los anales del entonces Ayuntamiento el nombre de Roger de Llúria. Es más, el insigne Víctor Balaguer optó por las calles del «sixampla» los nombres con relación a nuestra «Historia»: Valencia, Mallorca, Roger de Flor y Roger de Llúria.

El mando del «Estols», se lo dieron por méritos propios a la destitución del almirante de la flota, hijo natural del rey Pedro III, dando pruebas de domeñador del Mare Nostrum. Realmente, era de origen calabrés, del condado de Lauria, pero, como decía Ramón Muntaner, «parlava e escribia el mes plus bell catalaneç del mon». Su apellido adoptará el de Llúria (Cortes de Montzón y Lleida).

Por todo ello y como descendientes del gran marino y por no pecar de ingratos hacia nuestros mayores, y en especial a nuestro padre, agradecemos al alcalde de Barcelona, Narcís Serra i Serra, el rotular la calle con el nombre completo de Roger de Llúria.

Con todo nuestro respeto, señor Sanchis Sacanella, nos enorgullecamos de llevar el apellido de Llúria y no es un invento de los escritores de la «Renaxença», sino que lleva muchos lustros de existencia. Ferran ROGER DE LLURIA I SALA

Desprecio municipal a los animales

Señor Director:

Se está debatiendo por radio y televisión una serie de argumentos, que no conducen a nada concreto, para la protección de animales, en un principio de forma urgentísima para los perros y gatos.

¿Cómo se permite el abandono de dichos animales y no se castiga? Como proteccionista que soy pido, por favor, de una vez por todas, que se atajen toda clase de desmanes.

He pedido por todos los medios ayuda al Ayuntamiento de Barcelona y a la Generalitat, y mi petición ha sido totalmente denegada con absoluta falta de sensibilidad y humanidad y con rotunda crueldad y desprecio.

Debido a la inconsciencia y al poco civismo de los amos que abandonan a sus perros o gatos, se ha creado un problema enorme y tan grave que obliga cada año a que se sacrifiquen miles de estos animales.

Y yo pregunto: ¿Teniendo que sacrificar tantísimos perros y gatos por qué no compra [por fin] nuestro Ayuntamiento una cámara de gas moderna y perfectamente adecuada? Si no se les puede dar un buen vivir, que les pueda dar un bien morir.

[Señores del Ayuntamiento], que parte de los arbitrios pertenecientes a los perros sirvan para adquirir la mencionada cámara de gas para que la «eutanasia» sea más rápida y con una muerte más digna.

C. R. G.